

**OFICIO CIRCULAR No. 005-2023-OADBN-SESAL**

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero del 2023

**FUNCIONARIOS, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD NIVEL CENTRAL.-PRESENTE.**

Estimados Señores (as):

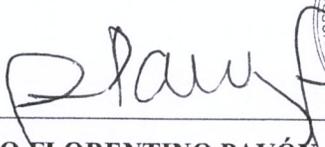
Reciban un atento y cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones.

Por éste medio se recuerda al personal que labora en la Secretaría de Salud, que el Departamento de Bienes Nacionales, es el ente encargado de los descargos de bienes a Nivel Nacional; en cuanto al descargo de los equipos de cómputo, deberá solicitarse previamente la revisión del bien, al Departamento de Soporte Tecnológico de la Secretaría de Salud, quien determinará si el bien se encuentra en estado inservible y que procede el Descargo.

El Departamento de Soporte Tecnológico, emitirá un dictamen que será remitido al Departamento de Bienes Nacionales para su trámite correspondiente.

Sin otro particular.

Atentamente

  
  
**ABOGADO FLORENTINO PAVÓN SALAZAR**  
Gerente Administrativo

  
  
**LICENCIADO CÉSAR RICARDO GONZÁLES**  
Jefe de Unidad de Gestión de la Información

  
  
**INGENIERO JOSÉ RAMÓN VARELA MELÉNDEZ**  
Jefe del Departamento de Bienes Nacionales.